



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Itinerario de Especialista en Derecho y Gestión Medioambiental

Año 2013-2014

INDICE

1. LA INSTITUCIÓN	3
2. SERVICIOS PARA EL ALUMNO	3
3. ITINERARIO DE ESPECIALISTA EN DERECHO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	3
3.1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	3
3.2 FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	4
3.3 OBJETIVO	5
3.4 CONTENIDOS DEL PROGRAMA	5
3.5 PROFESORADO	10
3.6 METODOLOGÍA Y MATERIAL DOCENTE	11
3.7 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO	11
3.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO Y DE LA ORGANIZACIÓN	11

1.- LA INSTITUCIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública. Sus orígenes se remontan al Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), creado en 1940

El INAP, en su oferta formativa para 2013, continúa con la actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los empleados públicos de las administraciones, garantizando el derecho a la formación continua recogida en el Estatuto Básico del Empleado Público.

La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local con los itinerarios formativos pretende profesionalizar las diversas labores que desarrollan los empleados locales para mejorar la calidad de vida de los vecinos, propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad.

El itinerario como Especialista en Derecho y Gestión Medioambiental comprende los conocimientos teórico-prácticos necesarios para aportar al alumno unos conocimientos especializados y sectoriales sobre las diferentes ramas del Derecho Ambiental, particularmente centrados en los diferentes mecanismos de intervención administrativa que resultan aplicables en el control de las actividades que inciden en el medio ambiente.

2.- SERVICIOS PARA EL ALUMNO

Se ha desarrollado una metodología que incluye formación online y módulos presenciales, con la particularidad de que en estos últimos se potenciará la realización de casos prácticos con los que visualizar la ejecución material de la diferente normativa ambiental analizada durante el itinerario.

Las formaciones presenciales se impartirán en la sede de INAP y la formación online a través de la plataforma Moodle donde el alumno contará con los accesos necesarios para visualizar la documentación aportada para la formación. La evaluación se llevará a cabo mediante un trabajo final elaborado por los alumnos.

3.- ITINERARIO DE DERECHO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

3.1.- Dirección y coordinación del programa

La dirección del programa estará bajo la tutela del Jefe de Área de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, Lisardo Trebol Roca.

La coordinación global del curso la llevará a cabo D. Pedro Poveda Gómez, Abogado ambientalista, que participará como profesor y tutor a lo largo del Itinerario y muy especialmente en el módulo sobre residuos y suelos contaminados, del curso sobre principales mecanismos de intervención administrativa ambiental, tanto en su parte on line como presencial.

4.2.- Fechas, horarios y lugar de celebración

Mes	Curso	Presencial	On line	Observaciones
Septiembre 2013	PRESUPUESTOS GENERALES DEL DERECHO AMBIENTAL	4 horas el 23 de septiembre de 2013	16 horas Del 23 de septiembre al 14 de octubre de 2013	
Octubre 2013	PRINCIPALES MECANISMOS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	18 horas Del 28 al 30 de octubre de 2013	12 horas Del 28 de octubre al 13 de noviembre de 2013	
Noviembre 2013	DERECHO DE AGUAS Y COSTAS	9 horas El 18 de noviembre de 2013	21 horas Del 18 de noviembre al 9 de diciembre de 2013	
Pendiente de determinar 2014	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA	18 horas Pendiente de determinar	12 horas Pendiente de determinar	
Pendiente de determinar 2014	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	24 horas. Pendiente de determinar	16 horas Pendiente de determinar	
Pendiente de determinar 2014	RESPONSABILIDADES AMBIENTALES	9 horas. Pendiente de determinar	11 horas Pendiente de determinar	

3.3.- Objetivo general del programa

El principal objetivo del programa consiste en formar al alumno como especialista en cada una de las materias indicadas en los seis cursos del Itinerario, de forma eminentemente práctica, mediante el perfeccionamiento y mejora de sus conocimientos con la finalidad de trasladar procesos normalizados de trabajo en sus respectivos ámbitos de desarrollo profesional, sobre las materias relacionadas con el Derecho y la Gestión Medioambiental.

Objetivos concretos:

Formar a un especialista para que, al final del itinerario, el alumno tenga una visión global de las principales variables que componen el Derecho Ambiental, razón por la cual el último curso del itinerario tiene también un carácter transversal, de tal forma que se analizan las responsabilidades derivadas de las infracciones ambientales.

Para ello, el itinerario se ha dividido en seis cursos de los cuales, el primero recoge los principios básicos del Derecho Ambiental y en los otros cinco se desarrollan las principales áreas sectoriales de esta rama del Derecho. Por lo tanto, en primer lugar se aportan al alumno los presupuestos básicos de partida, para profundizar después en los conocimientos que componen cada uno de los sectores ambientales.

3.4.- Contenidos del programa

1. PRESUPUESTOS GENERALES DEL DERECHO AMBIENTAL. Duración: 20 HORAS: 80 % On line (16 horas) y 20% Presencial (4 horas)
 - MARCO TERRITORIAL:
 - MARCO INTERNACIONAL
 - MARCO EUROPEO
 - MARCO ESTATAL:
 - ✓ Presupuestos constitucionales.
 - ✓ Distribución de competencias Estado-CCAA
 - ✓ Competencias ambientales de los Entes locales
 - DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LOS ASPECTOS AMBIENTALES.

2. PRINCIPALES MECANISMOS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL. Duración: 30 HORAS: 40 % On line (12 horas) y 60% Presencial (18 horas)
 - RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS:

- EL CONCEPTO DE RESIDUOS EN LA LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA EUROPEA
 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS
 - LA RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR
 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS SUELOS CONTAMINADOS
 - PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN (IPPC):
 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
 - VINCULACIÓN CON OTROS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL
 - CASO PRÁCTICO: TRAMITACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA UN VERTEDERO DE RESIDUOS PELIGROSOS.
3. DERECHO DE AGUAS Y COSTAS. Duración: 30 HORAS: 70 % On line (21 horas) y 30% Presencial (9 horas):
- RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AGUAS CONTINENTALES:
 - EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO:
 - ✓ Régimen de autorizaciones y concesiones. especial consideración de la autorización de vertidos.
 - ✓ Cánones de utilización del dominio público hidráulico.
 - LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AGUA.
 - LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COSTAS:
 - EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.
 - VERTIDOS DESDE TIERRA AL MAR.
 - CÁNONES DE UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.
4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA. Duración: 30 HORAS: 40 % On line (12 horas) y 60% Presencial (18 horas):
- MECANISMOS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
 - CONVENIO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTOCOLO DE KYOTO:
 - COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

- ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN A LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES. MECANISMOS APLICABLES A PARTIR DE 2013
 - NORMATIVA SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y MECANISMOS DE INTERVENCIÓN.
5. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Duración: 40 HORAS: 40 % On line (16 horas) y 60% Presencial (24 horas):
- EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA):
 - EIA ESTRATÉGICA
 - EIA DE PROYECTOS
 - EIA Y RED NATURA 2000
 - LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO MECANISMO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL:
 - INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.
 - CASO PRÁCTICO: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTO SECTORIAL DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL
6. RESPONSABILIDADES AMBIENTALES. Duración: 20 HORAS: 55 % On line (11 horas) y 45% Presencial (9 horas):
- LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL
 - ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES
 - REPARACIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES
 - GARANTÍAS FINANCIERAS
 - PROCEDIMIENTOS DE EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL
 - LOS DELITOS ECOLÓGICOS EN EL CÓDIGO PENAL:
 - DELITOS SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL URBANISMO.
 - DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.
 - DELITOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y ANIMALES DOMÉSTICOS.
 - DE LOS DELITOS RELATIVOS A LA ENERGÍA NUCLEAR Y A LAS RADIACIONES IONIZANTES.
 - INCENDIOS FORESTALES Y EN ZONAS NO FORESTALES.

3.5.- Profesorado

- ✓ Pedro Poveda Gómez. GÓMEZ ACEBO & POMBO ABOGADOS. Socio Coordinador de Derecho Ambiental.
- ✓ Blanca Lozano Cutanda. Catedrática de Derecho Administrativo.
- ✓ M^a José Rovira Daudí. Abogada Asociada Senior Gómez Acebo & Pombo Abogados.
- ✓ Ángel Menéndez Rexach. Catedrático de Derecho Administrativo.
- ✓ Mariano González Sáez. Director General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Miguel Aymerich Huyghues-Despointes. Subdirector General de Medio Natural en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- ✓ Ana López Muiña. Abogada Asociada Senior en Gómez Acebo & Pombo Abogados.
- ✓ Antonio Vercher Noguera. Fiscal General de Medio Ambiente.
- ✓ Susana Rodríguez León Jefa de Servicio de disciplina ambiental.

4.6 Metodología y material docente

El itinerario está compuesto por 6 cursos, agrupados en una serie de módulos presenciales y on-line.

Cada curso lleva asociado una documentación teórica que se entregará previamente a los alumnos y servirá para aprender el contenido teórico del curso y para desarrollar los ejercicios teóricos y prácticos asociados a cada curso del Itinerario.

En todos los casos, y teniendo en cuenta que una buena parte del itinerario se va a impartir bajo la modalidad de on line, la información que podríamos considerar como “teórica”, se complementa con explicaciones prácticas que permiten una mejor comprensión de la materia por parte del alumno, sin perjuicio de un análisis pormenorizado de la normativa aplicable en cada caso.

Además de lo anterior, en las clases presenciales se realizarán fundamentalmente, ejercicios prácticos, que deberán elaborarse en base al supuesto fáctico elaborado por el profesor, que se desarrollará durante las clases presenciales.

4.7 Sistema de evaluación del alumno

De manera general, la ponderación para cada módulo/curso será la siguiente:

Clases presenciales:

- Para superar el módulo/curso presencial será necesario la asistencia como mínimo del 90% de cómputo total de horas lectivas programadas.

Para obtener el título de Especialista en Derecho y Gestión Medioambiental será necesario:

- Superar todos los módulos/cursos presenciales del itinerario. En este sentido, el primero y segundo cursos son obligatorios y para realizar el quinto es preciso haber realizado antes los cuatro anteriores.
- Obtener una puntuación mínima del 80% en el ejercicio final de evaluación del curso.

4.8 Sistema de evaluación del profesorado y de la organización.

El alumno al finalizar cada uno de los módulos, evaluará la impartición del profesor, y una vez finalice el programa, deberá valorarlo en su conjunto de acuerdo al sistema de gestión de calidad. Para la evaluación de cada módulo, se le hará llegar al alumnado un cuestionario de evaluación.